**ACREDITA DILIGENCIAMIENTO - INFORMA RESULTADO DEL EMBARGO - SOLICITA CONSULTA DE SALDO DE CUENTA JUDICIAL - SOLICITA SE ORDENE TRANSFERENCIA**

**Señor Juez:**

**Molina Poala Lucrecia**, abogada, T° 702 F° 31 Matricula Federal de Interior Ley 22.192, (DNI 29154501, CUIT 27-29154501-2, Responsable Monotributo), en mi carácter de letrada apoderada de la **SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, según DNU 8/2023 y 86/2026 P.E.N, con domicilio en 9 de Julio Nº 860 de la ciudad de Tandil (Dirección de Acciones Judiciales), manteniendo el domicilio legal en San Martín Nº 325 de la ciudad de Azul, y el domicilio electrónico 27-29154501-2, Dirección de correo electrónico paolalmolina2014@gmail.com, en autos caratulados, **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ DIAZ FERNANDO GABRIEL s/ EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO" Expte FMP62/2016**, a V.S respetuosamente digo:

**I.- ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULA.**

Que en primer lugar, acompaño cedula debidamente diligenciada, en la cual se notificó a la demandada la renovación del Embargo General de Fondos y Valores, y la retención de fondos producto de dicha medida.

**II.- INFORMA RESULTADO DEL EMBARGO.**

Que además, cumplo en informar que el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A., han retenido fondos sobre las cuentas de la demandada, por un total de **Pesos ocho mil ciento cuatro con 67/100 ($8.104,67.-)**, tal como surge de la pantalla acompañada al presente.

**III.- SOLICITA CONSULTA DE SALDO DE CUENTA JUDICIAL Y TRANSFERENCIA A LA CUENTA DEL MTEYSS.**

Que en virtud de lo informado en el punto anterior, solicito la consulta del saldo de la cuenta abierta a la orden del juzgado, y una vez verificada la existencia de fondos, solicito el libramiento del correspondiente oficio Deox, a fin de transferir las sumas embargadas a la cuenta Recaudadora Nº 3611/57 del Banco de la Nación Argentina -sucursal Plaza de Mayo-, perteneciente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

**IV.- PETITORIO.**

Por lo expuesto, a V. S. solicito:

a) Se tenga por acreditado el diligenciamiento;

b) Se tenga presente lo informado respecto al embargo;

c) Se proceda a consultar el saldo de la cuenta judicial;

d) Se ordene oficio Deox a fin de transferir los fondos embargados;

Proveer de conformidad,

**SERA JUSTICIA**

Signature Not Verified
Digitally signed by PAOLA LUCRECIA MOLINA
Date: 2025.08.12 12:51:20 ART